

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 28/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 22 de junio de 2015 en el "Salón VIP Sergio Zedán Abuyeres Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 16:20 horas

T A B L A

- 1.- SUBVENCIÓN: "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA".**
- 2.- BECAS MUNICIPALES DE ESTUDIO.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

1

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

*Prox Consejo
Junio 22*

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Asociación de Pueblos Originarios de Quillota

Ubicación:

Dirección	Esc: Scolina Fajardo -1288. Villa Mexico	Unidad	
Fono	88329458	Vecinal	

Personalidad Jurídica:

Nº	220	Fecha Constitución	12 Agosto 2011	Fecha Vigencia	12/12/2015
Registro Subvenciones	Si: No:	Nº Rut S. I. I.	65.058.8398	Nº Cuenta Banco	23363369677 ES Tpeo

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
<i>Walter Nikhrajew</i>	<i>Presidente</i>	<i>88 329458.</i>

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Celebración de 2do Nuevo Interoz. Resguardo por la directiva y socios de la Asociación y dirigido a toda la Población de la Provincia de Qltz. Se realizarán diferentes Actividades Artísticas Culturales.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total						
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			250.000.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No ☒

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

Asociación de Pueblos
Originarios de Quillota
Pers.Juríd.Nº 220 - 204 - OAISA
PRESIDENTE

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención Municipal de \$250.000.- a la “ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA”, para celebración de Año Nuevo Indígena, realizando diferentes actividades artístico-culturales.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 235/15: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Municipal de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a la “ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA”, RUT N°65.058.839-8, Personalidad Jurídica N°220, representada legalmente por su Presidente Héctor Osvaldo Millahueique Guzmán RUN N°7.825.710-5, para celebración de Año Nuevo Indígena, realizando diferentes actividades artístico-culturales.

2.- BECAS MUNICIPALES DE ESTUDIO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan propuesta de Becas Municipales de Estudio y adoptan la resolución siguiente:

Sr. Alcalde señala que no están las condiciones para aprobar la propuesta, pues claramente hay que revisar antecedentes, y propone postergar decisión para un próximo Concejo Municipal.

ACUERDO N° 236/15: Por unanimidad se aprueba postergar la aprobación de Becas Municipales de Estudio hasta la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del jueves 25 de Junio de 2015.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 16:40 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**